



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.

Expte. N° 273.691/07

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Psicología mediante las cuales solicita la creación de la Carrera de Especialización en Terapia Ocupacional: Patologías y Terapéuticas de la Niñez, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la resolución (CS) n° 6649/97 y 807/02.

Las vacancias en el área de la propuesta presentada.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTICULO 1°.- CREAR LA CARRERA DE ESPECIALIZACION EN TERAPIA OCUPACIONAL: PATOLOGÍAS Y TERAPÉUTICAS DE LA NIÑEZ, de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 2°.- Aprobar la reglamentación general, los objetivos, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1°, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5044
NES

Rubén Eduardo Hallú
Rector

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 273.691/07

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado **Carrera de Especialización en Terapia Ocupacional: Patologías y Terapéuticas de la Niñez**

Denominación del Título que otorga **Especialista en Terapia Ocupacional: Patologías y Terapéuticas de la Niñez**

Unidad Académica de la que depende el posgrado **Facultad de Psicología**

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **Facultad de Psicología**

Resolución/es de CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado: nros. 1138/07 y 573/08

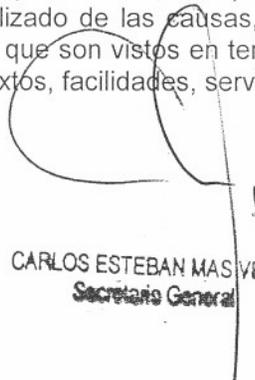
II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

Los avances clínicos y científicos de la neurohabilitación, el neurodesarrollo y la terapia ocupacional en el campo del crecimiento del lactante y del niño hacen que la comprensión de la multiplicidad de los fenómenos que están involucrados en el desarrollo del mismo sean tratados de una manera específica, profunda y crítica. Por ello, la necesidad de crear la Especialización en Terapia Ocupacional, como un espacio en el que se entrecruzan el estudio de las características del niño como ser biosicosocial para proveer una base sólida de conocimiento y aplicación de las prácticas, métodos y modalidades de las teorías del desarrollo y de las teorías específicas de la terapia ocupacional en la infancia. Las diferencias de los contenidos contemplados en esta especialización responden a la diversidad de los problemas que se manifiestan cuando aparece un desvío del desarrollo en la temprana infancia. Por tal motivo, se presentan los temas relacionados con el desarrollo normal y sus desviaciones, así como su evaluación y tratamiento posicionados en una condición ética y en la progresiva confrontación con los desarrollos científicos.

El rol primario del Terapeuta Ocupacional en la infancia es tener un conocimiento actualizado de las causas, cursos y pronósticos de los problemas que afectan a los niños que son vistos en terapia ocupacional. Es lograr focalizar sobre la diversidad de contextos, facilidades, servicios que corresponden a la práctica disciplinar.


CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 273.691/07

-2-

Es prevenir, evaluar diagnosticar, tratar, rehabilitar, dentro de los principios de la terapia ocupacional. Los Terapistas Ocupacionales hacen esto a través del conocimiento, selección y aplicación de las ocupaciones significativas que logren comprometer a los niños y sus familias en la adquisición de un desarrollo emocional, funcional y competente para así mejorar su calidad de vida y su autonomía personal.

El campo de la niñez en Terapia Ocupacional se dicta en las carreras de grado y los conocimientos adquiridos no abarcan el amplio espectro de los temas referidos a la infancia, este hecho hace que nuestros egresados tengan que formarse en ámbitos privados para alcanzar el nivel de excelencia que requiere esta especialidad. Por lo tanto, consideramos primordial que la formación en esta área se efectúe en la Facultad de Psicología en la cual se inscribe la carrera de Terapia Ocupacional.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

En nuestro país, como en otros, hay varias instituciones privadas que dictan cursos para la evaluación y tratamiento de los niños pero que no otorgan una certificación universitaria. En las universidades donde se dicta la carrera de Terapia Ocupacional, como la Universidad Nacional de Mar del Plata, la del Litoral, la de Quilmes, la de La Rioja, Universidad Santo Tomás de Aquino de Tucumán, Universidad del Salvador, Universidad Abierta Interamericana se han dictado cursos de evaluación y tratamiento dirigidos a la población infantil desde distintas teorías pero no se ha creado un curso de posgrado o especialización formal en el tema.

En el exterior existen muy pocas especialidades o posgrados dictados en Universidades reconocidas sobre Terapia Ocupacional Infantil:

- *Certificado Post-Profesional en Pediatría.* Universidad de la Misericordia, Pensylvania, Estados Unidos. Dirigido a titulados en Terapia Ocupacional y Física.

- *Taller de Terapia Ocupacional en Pediatría,* Madrid, España, Año 2004. Objetivos: formular ideas prácticas para desarrollar o mejorar el departamento de Terapia Ocupacional en Pediatría. Dirigido a Terapeutas Ocupacionales, alumnos de Terapia Ocupacional y profesionales sanitarios del ámbito de la rehabilitación pediátrica.

- *Doctorado en Ciencia de la Ocupación y Maestría en Artes.* Estados Unidos de América. Ambas con créditos para pediatría. En la mayoría de las carreras de Terapia Ocupacional solo existe una materia o créditos para pediatría como sucede en nuestro país.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

De las ofertas existentes en la Facultad de Psicología UBA, no hay ninguna carrera de especialización que contemple los contenidos de esta.

Por lo anteriormente mencionado esta Especialización sería la primera en el campo de la Terapia Ocupacional en el país.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 273.691/07

-3-

d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

- **Prof. T.O. Marta Suter.** Vice-Presidenta del Grupo Latinoamericano de Rehabilitación. Asesora Universidad Nacional del Litoral.
- **Lic. T.O. Ana Cocciolone.** Hospital Materno Infantil "Don Victorio Tettamanti" de la ciudad de Mar del Plata. Clínicas de Desarrollo.
- **Lic. T.O. Carolina Alchouron.** EIPAN. Docente de la Universidad Nacional de San Martín. Carrera de Terapia Ocupacional.
- **Lic. Nora Greco.** Hospital Manuel Roca. Jefa de Departamento de Recreación. Instructora de Neurodesarrollo.
- **Prof. Margarita Cañadas Perez.** Vicedecana de Terapia Ocupacional de la Universidad Católica de Valencia.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

Se propone la modalidad de Carrera de Especialización debido al énfasis en la formación profesional de este posgrado. El objetivo es proporcionar conocimientos teóricos y prácticos actualizados para especializar la práctica de los egresados en el campo de Terapia Ocupacional Infantil.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

OBJETIVO GENERAL

Preparar especialistas en Terapia Ocupacional: patologías y terapéuticas de la niñez a través de la formación clínica, científica, ética y social con el fin de lograr un especialista integral que preste un servicio de calidad (eficaz, eficiente y oportuno) a la población pediátrica desde el nacimiento hasta la pubertad, abarcando los aspectos bio-psico-sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar un profesional capacitado para enfrentar la problemática de la niñez desde los niveles de promoción, prevención, atención, rehabilitación en salud y enfermedad con una visión integradora en todos los niveles.
- Intervenir en forma temprana en la población de 0 a 2 años.
- Actualizar los conocimientos inherentes a la profesión integrando los últimos desarrollos en Neurociencia y Neurorehabilitación,


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 273.691/07

-4-

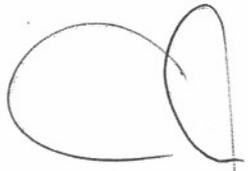
- Incorporar en la disciplina la interpretación y aplicación del Método Bobath: Neurodesarrollo y Tratamiento Neurodesarrollo (TND).
- Interpretar y aplicar la Teoría de Integración Sensorial.
- Identificar las técnicas de evaluación y tratamiento más utilizadas en terapia ocupacional infantil, basadas en las distintas áreas ocupacionales que pueden encontrarse afectadas.
- Construir estrategias de intervención para estimular el desarrollo del niño/a en las áreas de desempeño ocupacional.
- Crear las condiciones para comprometer a las familias en el tratamiento de los niños.
- Promover la investigación en el área infantil.
- Analizar la práctica basada en la evidencia.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico – profesional.

El egresado contará con:

- Los conocimientos teóricos, prácticos y clínicos que le permitan desempeñarse de una manera humanística, científica y ética en el campo de la infancia en los diferentes ámbitos de inserción.
- La capacidad para difundir, desarrollar y aplicar los fundamentos, métodos y técnicas de evaluación y tratamiento de Terapia Ocupacional desde el enfoque de la neurociencia, la neurorehabilitación, la TND (Tratamiento Neurodesarrollo) y la Integración Sensorial.
- La aptitud para desarrollar destrezas para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Formación en investigación, en especial en Terapia Ocupacional: patologías y terapéuticas de la niñez.
- Los conocimientos suficientes para insertarse en hospitales materno-infantiles, en hospitales pediátricos, en centros de rehabilitación pediátricos, en equipos de intervención temprana, en consultorios de terapia ocupacional y en todas aquellas instituciones que se dediquen a la atención integral del niño.


CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 273.691/07

-5-

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) institucional: reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

Designación de docentes. La designación de los docentes será propuesta por el Director de la Carrera de Especialización al Consejo Directivo. Las funciones serán divididas en distintas categorías: a) coordinador docente de la carrera, b) coordinador técnico de la carrera, c) docente responsable a cargo del curso, d) colaborador docente, e) docentes invitados.

Admisión de los aspirantes. Las normas para la admisión de los aspirantes serán las siguientes: a) se analizarán antecedentes- b) se supervisará el cumplimiento de las condiciones exigidas para la carrera- c) se realizará una entrevista personal sólo en los casos que estos requisitos se cumplan- d) cuando el número de aspirantes superara a la matrícula establecida por la carrera, el Consejo Académico Asesor elaborará con los mismos criterio de la evaluación de la admisión, un orden de mérito.

Criterios de regularidad de los estudiantes - Los alumnos, para poseer la condición de alumno regular, deberán: a) cumplir con una asistencia mínima del 80% a todas las actividades del Plan de Estudios- b) cumplir con todas las evaluaciones determinadas en el plan de trabajo presentado por el encargado del curso- c) estar al día en el pago de los aranceles.

Requisitos de graduación - Los alumnos para graduarse deberán

- Aprobar todas las actividades del Plan de Estudios siguiendo los criterios generales de la cursada.
- Aprobar un Trabajo Final de la Carrera sobre la aplicación de los métodos de Neurociencia y/o Neurorehabilitación y/o Integración Sensorial y/o TND en la población infantil. El trabajo puede ser de investigación o bibliográfico. Deberá corresponder a una presentación individual.
- Contar con un 80 % de asistencia en cada una de las asignaturas.
- Encontrarse al día en el pago de los aranceles

Modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades.

La modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado y las funciones de cada una de ellas se establecen según lo estipulado en las Resolución (CS) n° 6649/97 de Carreras de Especialización de la UBA y las Res. (CS) n° 4476/89 y n° 2574/92 de Carreras de Especialización de la Facultad de Psicología.

CARLOS ESTEBAN MARI VÉLEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. Nº 273.691/07

-6-

Convenios - Se prevé la firma de convenios con las siguientes Instituciones, en las cuales se realizarán las prácticas clínicas de la especialización. Se espera como objetivo que los alumnos logren evaluar y tratar a la población infantil con las técnicas aprendidas bajo la supervisión de docentes capacitados. Ellas cuentan con los recursos físicos y/o financieros necesarios para realizar la actividad mencionada.

- "*Desarrollo*", Gabinetes Kinesiológicos: Niceto Vega 5643. Directora Lidia Muzaber.
- *FLENI*. Montañeses 2325. Capital Federal. Tel.: 5777-3200. Director Médico Dr. Christian Plebst.
- *Hospital Materno-Infantil "Ramón Sardá"*. E. de Luca 2151. Capital Federal. Tel: 4943-3567. Referente: Lidia Muzaber.
- *Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García"*. Director Dr. Roberto Yunes
- "*Terapias para el Desarrollo*" - Calle 17 Nº 920- City Bell - CP 1896. TE.: (0221) 4721462. Directora: Lic. T.O. Carolina Bellingi.

b) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (adjuntar contenidos por actividad propuesta)

El desarrollo de la Carrera de Especialización tiene previsto impartir conocimientos teóricos y prácticos que se desarrollarán a lo largo de dos años en forma cuatrimestral.

La carga horaria total de esta carrera es de **476 horas** distribuidas de la siguiente manera:

- 284** horas de asignaturas
- 160** horas de prácticas clínicas, y
- 32** horas de Seminario Taller de Trabajo Final.


CARLOS ESTEBAN MÁS VÉLIZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 273.691/07

-7-

PLAN DE ESTUDIOS

N°	ASIGNATURA	Carga horaria		Correlatividad
		Teóricas	Prácticas	
1	El desarrollo normal y sus avatares	36	12	sin correlatividad
2	Neurociencia y neurorehabilitación	20	12	sin correlatividad
3	Teoría y técnica del Método Bobath: Neurodesarrollo y TND	28	12	sin correlatividad
4	Teoría y técnica de integración sensorial	40	20	1-2
5	Evaluación y tratamiento en terapia ocupacional de niños con trastornos neuromotores	30	18	1-2-3
6	Articulación entre integración sensorial y TND	18	6	4-5
7	Metodología de la investigación	20	12	5
TOTAL DE HORAS CURSOS		284		

8	Práctica clínica con niños con trastornos de integración sensorial		80	6
9	Práctica clínica con niños con trastornos neuromotores		80	7
10	Seminario taller de trabajo final		32	7
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA		476		

CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General